



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFIC O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil veintidós se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 82.545.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 82.545.000 euros.

PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe global de 82.545.000 euros, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Organización Mundial de la Salud (OMS).....	2.450.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	1.000.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	3.032.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	4.000.000
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).....	3.095.000
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	2.900.000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	2.000.000
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).....	600.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).....	5.000.000
Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).....	3.250.000
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)....	1.000.000
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).....	30.000
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).....	600.000
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).....	2.530.000
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI).....	1.410.000
Organización de los Estados Americanos (OEA)	1.000.000

(Continúa en la página siguiente)

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid
EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno





(Continuación de la propuesta)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	500.000
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	750.000
Unión Africana.....	1.000.000
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	1.498.000
Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HABITAT)	400.000
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....	200.000
Unión por el Mediterráneo (UpM)	500.000
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).....	7.300.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	8.700.000
Oficina de Naciones Unidas de Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR).....	350.000
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	3.100.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	5.957.142,87
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	9.707.142,87

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

Organización Mundial de la Salud (OMS).....	250.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	950.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	5.000.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	2.050.000
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	150.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	142.857,13
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	142.857,13





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones que integran el Movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos del espacio iberoamericano, son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas; así la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 19 de julio de 2022.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 21 de julio de 2022.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 7 de septiembre de 2022.
- Escrito de contestación al informe MINHAFP, de 21 de septiembre de 2022

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.
EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a Vd. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, de de 2022

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Pilar Cancela Rodríguez





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 82.545.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 73.859.285,74 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 8.685.714,26 euros

Asimismo se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución de 2.700.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2023), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el V Plan Director, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las "Metas 3 Billones" que proporcionan un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud, basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

La contribución propuesta financiará líneas de trabajo del organismo relacionadas con la mitigación del impacto de la crisis y poscrisis de la COVID-19 en los países socios, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal y la promoción de la salud a lo largo de la vida. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros programas del organismo con los que viene colaborando la Cooperación Española, relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, tales como la malaria, la polio o las enfermedades tropicales.

Asimismo, se financiará una propuesta para promoción de los servicios sanitarios esenciales que garanticen una cobertura sanitaria universal de base, en las zonas más vulnerables de Mali.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. Contribución de 1.950.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La OPS tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la OMS. Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Este organismo multilateral se considera entre los organismos dentro del sistema de las Naciones Unidas con mayor capacidad para actuar en los sectores más intensamente afectados por la crisis de la COVID-19, de manera articulada con la respuesta global de las Naciones Unidas, al contar con máxima capacidad operativa y presencia en el terreno para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas.

La aportación propuesta para 2022 contribuirá a realizar, entre otras, acciones en el cumplimiento de los objetivos del organismo, en línea con las prioridades del V Plan Director, fundamentalmente las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, con los sistemas de respuesta a emergencias y desastres naturales, y con las vinculadas a avanzar en el Plan de prevención y control de brotes de fiebre amarilla en Venezuela, 2021-2022, así como al suministro de otros medicamentos necesarios para población de Venezuela, como parte del compromiso de España de financiación para ese país.

Asimismo, se financiará una propuesta para fortalecer los servicios esenciales de salud y la resiliencia del sistema en el marco de la respuesta a la emergencia sanitaria de la COVID-19 en México.

3. Contribución de 8.032.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

Con todo lo anterior, la contribución propuesta para 2022 se orientará a reforzar la financiación temática del Fondo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, consolidando así la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, ámbitos coincidentes con las líneas 3 y 5 del Plan Estratégico de UNICEF para 2022-2025, al tiempo que se incorpora una línea de apoyo a la innovación.

Además, parte de la contribución se destinará a apoyar una intervención en Filipinas, destinada a dar continuidad al proyecto iniciado en 2020 para ayudar a los gobiernos provinciales y municipales a comenzar y/o continuar sus esfuerzos para mejorar su resiliencia en el acceso a agua, saneamiento e higiene (WASH).

En el ámbito de la acción humanitaria, se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar la línea específica de nutrición, esencial en contextos como Siria o el Sahel. En Venezuela, se apoyará el sector de la educación en emergencias con enfoque de protección de la infancia. Esta misma línea se apoyará, por primera vez, en los campamentos de población saharui refugiada en Tinduf (Argelia).

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

4. Contribución de 6.050.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Teniendo en cuenta el contexto actual y los efectos de la pandemia, la contribución de este año se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva; la mejora de los sistemas de acceso a la planificación familiar; fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia de género; perseguir la eliminación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina; e incidir en el ámbito de la igualdad de género, con el objetivo de cambiar mentalidades y contribuir a transformar las normas sociales y de género. Se contempla continuar apoyando programas en línea con los que AECID viene colaborando en los últimos años, tales como, el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva; el Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto de erradicación de la mutilación genital femenina; o el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe.

La contribución apoyará también actuaciones en los contextos humanitarios de Palestina, Venezuela y Afganistán, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en estas crisis. En el marco del Plan INTERCOONECTA, la contribución propuesta financiará un proyecto de análisis de la dinámica intercensal del autorreconocimiento en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el periodo 2005-2018. La contribución también apoyará la intervención en Marruecos de Mejora de las oportunidades de empoderamiento económico e integración social de las mujeres jefas de hogar en situación de precariedad. Asimismo, se promueve una intervención en Jordania para el Fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y respuesta a la Violencia de Género.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. Contribución de 3.095.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

La contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones del organismo que puedan contribuir a paliar los efectos de la crisis y poscrisis de la COVID-19 en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

inocuidad de alimentos y mercados locales y ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de la crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se trabajarán, entre otros, desde los programas de FAO que AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África, o la Promoción del Derecho a la Alimentación, que podrá incluir un apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial —que puede tener una gran relevancia en la mitigación de los efectos de la guerra en Ucrania—, así como líneas específicamente diseñadas por el organismo como respuesta a la poscrisis de la COVID-19.

Frentes Parlamentarios 2022 pretende dar continuidad a los procesos iniciados por la alianza en 2021 para la promoción de acciones urgentes, con el fin de evitar que la crisis sanitaria derive en una crisis alimentaria. En el actual contexto palestino, se pretende apoyar el Fondo Multidonante de FAO “Promoción de inversiones e innovaciones impulsadas por el mercado para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles 2022-2025 (MAP II)”. También se apoyará la intervención en Jordania “Mejora de la seguridad alimentaria mediante la adaptación al cambio climático y la escasez de agua en Ma'an y Karak”. Adicionalmente, se continuará apoyando el proyecto de Promoción del emprendimiento en la economía azul de Cabo Verde; y en el marco del Programa FONTEC de AECID, se apoyará un proyecto en Haití de sensibilización medioambiental y formación en buenas prácticas agrícolas

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. Contribución de 3.050.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

La contribución propuesta para 2022 prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del desarrollo humano y en el fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable. Asimismo, se plantea la entrada en el Hub de Financiación sostenible de PNUD, abierto a fin de fortalecer las oportunidades de trabajo con el sector privado para el cumplimiento de la Agenda 2030.

La contribución al PNUD de este año incluirá una línea de financiación de actividades de coordinación y armonización de donantes en Etiopía, Senegal y Mali

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

7. Contribución de 2.000.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La OIT es la agencia de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo. Es la única agencia "tripartita" de la ONU, pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros.

La contribución de 2022 a la OIT apoyará la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, que se alinea y articula con las necesidades identificadas y la planificación estratégica 2022-2025, en un año en el que resulta particularmente crítico mantener las acciones para avanzar hacia la eliminación del trabajo infantil en 2025, ya que la pandemia de la COVID-19, con el cierre de escuelas durante un año y medio en la mayoría de países de la región, ha supuesto un repunte del trabajo infantil.

Asimismo, en Perú la AECID quiere apoyar el proyecto Fortalecimiento de las políticas, programas y servicios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, que favorecen la empleabilidad y la integración socioeconómica de personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y nacionales vulnerables en comunidades de acogida.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

8. Contribución de 600.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La CEPAL es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social.

La contribución 2022 apoyará la realización de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los ODS y en línea con las prioridades del V Plan Director, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, política fiscal o fortalecimiento de la implementación de la Agenda 2030 en la región, entre otras.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

9. Contribución de 5.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA por sus siglas en inglés) ofrece ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

La contribución se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de las Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

10. Contribución de 3.250.000 euros a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

La ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en establecer mecanismos destinados a este fin.

En 2022, en el ámbito de desarrollo, se propone apoyar en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Además, a nivel regional se contempla la posibilidad de apoyar intervenciones en el marco de trabajo de la iniciativa insignia sobre Mujer, Paz y Seguridad en el Sahel, o sobre la transformación de economías en relación con el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados en América Latina y el Caribe. Asimismo, se apoyará la intervención en Egipto denominada "Contribución a la ejecución del Plan Nacional de Acción de Egipto sobre Mujeres, Paz y Seguridad 1325", en su fase II de desarrollo. Además, se propone continuar apoyando el Programa Sawasya II de Acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina a través de la prestación de servicios sensibles al género.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

11. Contribución de 1.000.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La Oficina del ACNUDH es la principal entidad de las Naciones Unidas en derechos humanos. Representa el compromiso del mundo para la promoción y protección del conjunto total de derechos humanos y libertades establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Mediante esta contribución se pretende financiar el proyecto denominado “Promoción y protección de los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes venezolanas. Fase II”. La contribución también busca reforzar las asociaciones a nivel local con capacidad especializada mediante el despliegue de oficiales de derechos humanos en países prioritarios, en especial en Colombia, Ecuador y Perú.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

12. Contribución de 30.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El CLAD es un organismo internacional constituido en 1972 cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

Los objetivos y fines del CLAD y de esta contribución están alineados con la Agenda 2030, la meta 16.6 de los ODS y las prioridades establecidas en el V Plan Director.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica —con especial atención al Índice de Gobernanza Iberoamericano—, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

13. Contribución de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La OISS es un organismo internacional, creado en 1954, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La contribución propuesta para 2022 se destinará a apoyar actuaciones de OISS en el ámbito de la protección social, ampliación de las coberturas en seguridad social y mejora de su gobernanza y digitalización, prestando especial atención a la igualdad de género, la protección de las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

14. Contribución de 2.530.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La SEGIB fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

España ha apoyado el fortalecimiento que SEGIB realiza de la Cooperación Iberoamericana desde su origen. Desde 2010 la Cooperación Española ha destinado más de 20.000.000 de euros a actuaciones con este objetivo.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución de 2022 se destinará principalmente a apoyar la implementación de la Cooperación Iberoamericana en temáticas como la cohesión social, la igualdad de género, el conocimiento, la cultura, la innovación o el fortalecimiento del sistema de cooperación, según la planificación estratégica vigente en el plazo de ejecución de la aportación de acuerdo al II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2019-2022 o al futuro III PACCI 2023-2026. Además, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI.

Además de lo señalado, se transferirán los fondos con los que España contribuye a la Iniciativa Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERMUSEOS e IBERORQUESTAS

15. Contribución de 1.410.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI).

La OEI nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Desde 2007 la AECID ha financiado con más de 58.000.000 de euros programas del organismo en los ámbitos educativo y cultural, destacando especialmente el apoyo al programa “Metas Educativas 2021”, a proyectos de alfabetización y educación básica en la región de América Latina y el Caribe y al programa de movilidad académica “Pablo Freire”.

Parte de la contribución se destinará a actuaciones de la OEI en el ámbito educativo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los programas temáticos de la AECID, en concreto e-Duc@, Ellas+ y Salud Covid19.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERARCHIVOS e IBERESCENA, y el proyecto de Estatuto del Artista Iberoamericano.

16. Contribución de 1.000.000 de euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La OEA fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972 España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

Con la contribución de 2022 se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el fortalecimiento democrático, y la prevención de crisis y construcción de la paz.

17. Contribución de 500.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de las Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución 2022 se destinará a dos instrumentos:

- Fondo Fiduciario España-UNESCO:

El 11 de septiembre de 2002 el Reino de España y la UNESCO firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación mediante el que se creó un Fondo Fiduciario España-UNESCO. Dicho Fondo tiene como finalidad financiar programas y proyectos seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (educación, ciencia, cultura y comunicación), en países socios de la Cooperación Española.

Los proyectos previstos en el Acuerdo Marco son aprobados por la UNESCO y por España en una Comisión Mixta que se reúne cada dos años.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

En la primera Comisión Mixta de 2022 se va a proponer dedicar 400.000 euros de la presente contribución voluntaria a la financiación de proyectos de protección y recuperación del patrimonio cultural en Ucrania (al amparo de la Convención de La Haya de 1954, de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado); y dedicar 50.000 euros al establecimiento de una línea de trabajo en el ámbito de ciencia e innovación con la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Montevideo

- Fondo del Patrimonio Mundial:

El Reino de España es Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982). La Convención de 1972 prevé en su artículo 15 la creación del Fondo del Patrimonio Mundial como fondo fiduciario.

España es miembro del Comité del Patrimonio Mundial en el periodo 2018-2021. España cuenta además con un gran número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (48) y concede gran importancia a las labores de este Comité.

La UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial atraviesan una situación presupuestaria difícil debido a la escasez de recursos con los que cuenta la Organización y la amplitud de las materias de su mandato. En el caso concreto del Patrimonio Mundial, el número de elementos inscritos en la Lista ha aumentado enormemente, lo que ha multiplicado la labor del Centro en sus responsabilidades de seguimiento de los bienes inscritos y de estudio de las nuevas candidaturas.

La contribución se anunció cuando España fue elegida miembro del Comité en 2017 para los cuatro años en que ha formado parte del mismo y pretende reforzar al Centro del Patrimonio Mundial en sus actividades. UNESCO, con fecha de 7 de noviembre de 2018, solicitó una aportación anual al Fondo de Patrimonio Mundial de 45.000 euros para 2018, 2019, 2020 y 2021, que en 2022 se va a aumentar a 50.000 euros.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión quadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

18. Contribución de 7.300.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Es un instrumento de coordinación general de asistencia humanitaria que requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

OCHA coordina la respuesta humanitaria para expandir el alcance de la acción humanitaria, mejorar la priorización y reducir la duplicidad de esfuerzos, asegurando que la asistencia y la protección lleguen a las personas que más lo necesitan y proporciona un análisis del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta, influyendo en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

El papel clave de OCHA en otras áreas funcionales, como la financiación humanitaria, ayuda a mejorar su rol de coordinación. Por todo ello, esta aportación constituye una contribución anual regular en la planificación de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID desde hace más de once años.

Uno de los principales instrumentos a través de los que OCHA actúa son los Fondos de Respuesta a Emergencias, un instrumento de financiación gestionado por el Coordinador Humanitario Residente de la ONU, creado en 1997 para responder a las necesidades humanitarias en catorce países, con el objeto de proveer a las organizaciones no gubernamentales y a las Agencias del sistema de las Naciones Unidas un mecanismo rápido y flexible de financiación humanitaria ante situaciones de emergencia, movilizándolo y canalizando recursos hacia socios humanitarios en el terreno, con el objetivo último de salvar vidas humanas.

Igualmente, el Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC) es parte del sistema internacional de respuesta a desastres repentinos. Tiene por objetivo apoyar a las Naciones Unidas y los Gobiernos a satisfacer la necesidad de contar rápidamente con información fidedigna durante la primera fase de intervención en los casos de desastres repentinos y a coordinar a nivel nacional y en el lugar de la emergencia, el socorro internacional que se recibe. Se puede movilizar a muy corto plazo para el terreno (12-24 horas) en cualquier parte del mundo. Asimismo, tiene por objetivo aumentar la capacidad de respuesta a los desastres tanto a nivel nacional como regional.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Palestina y Venezuela y la línea de coordinación en Colombia, así como al sistema UNDAC.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al Humanitarian Response Fund para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en la Conferencia de donantes de Bruselas: en la V Conferencia, celebrada en 2021, España anunció el compromiso de destinar 6.600.000 euros para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13.300.000 euros para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

19. Contribución de 8.700.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, *inter alia*, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en diferentes contextos: en campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf, en el ámbito de la salud, dando continuidad al apoyo de la AECID al organismo en este sector; en El Líbano se propone dar continuidad a un programa de protección con asistencia en efectivo dirigido a la población siria refugiada en el país; en Níger se propone el apoyo al ACNUR en el sector de protección de las comunidades de acogida y población maliense refugiada en las regiones fronterizas con Mali; en Venezuela, Colombia y el Norte Centroamericano se apoyará al organismo en el sector de protección, orientado especialmente a la asistencia y protección e personas desplazadas y refugiadas; en Afganistán, se propone apoyar el llamamiento del organismo para dar respuesta a la situación de Afganistán y su plan regional de preparación y respuesta para población refugiada.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al ACNUR en El Líbano se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

20. Contribución de 6.100.000 euros al Programa Mundial de Alimentos, (PMA).

El PMA, es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

El Programa Mundial de Alimentos alinea el trabajo de la organización con la Agenda 2030, en particular, con el ODS 2 (terminar con el hambre) y el ODS 17 (revitalizar las alianzas). En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria.

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en Etiopía, Haití, Mali, Níger, Palestina y en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), el sector de seguridad alimentaria y nutrición. Todas ellas están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026. La intervención los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), tiene asimismo como marco el Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

21. Contribución de 3.100.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La OIM, única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM y la Organización de las Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de las Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009, que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

La pandemia de la COVID-19 ha tenido enormes repercusiones en el bienestar y la salud de la población de América Latina y el Caribe, con especial incidencia en la población venezolana desplazada y refugiada en los países de la región. Por otra parte, desde el inicio de la pandemia hasta enero de 2021, se estima que más de 146.000 personas han regresado a Venezuela, según datos del Grupo de Trabajo OCHA-OIM-ACNUR, que monitorea los flujos de retornados. La elevada afluencia de retornos espontáneos confluye con otras crisis, a saber: la propia pandemia de la COVID-19, la actual crisis socioeconómica y política, el aumento de la criminalidad, la inseguridad alimentaria, la escasez crítica y el colapso de los servicios públicos básicos.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la Estrategia humanitaria de la AECID para América Latina y el Caribe. Igualmente, la contribución se enmarca en los compromisos adquiridos

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

por el gobierno español en la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos celebrada el 26 de mayo de 2020, durante la cual, la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación concretó el desembolso de un paquete de 50.000.000 de euros para los siguientes tres años, con el que España dará apoyo a los principales países de acogida de refugiados y migrantes venezolanos en América Latina cuya situación se ha visto agravada ahora por la pandemia de la COVID-19.

En 2020 y en 2021 el Consejo de Ministros aprobó una contribución voluntaria a la OIM con esta finalidad, a la que esta contribución dará continuidad en 2022. Con esta aportación, el Gobierno de España se sitúa en primera línea de acción frente a un reto migratorio y humanitario que ha adquirido gradualmente proporciones históricas.

Igualmente, la contribución contempla la respuesta de emergencia a las poblaciones afectadas por el conflicto en el norte de Mozambique (Cabo Delgado).

22. Contribución de 9.850.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución –y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Su misión es prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados, mediante la realización de actividades en todo el mundo, el fomento del DIH y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria, de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio protección de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

La contribución en 2022 a esta organización se centra en el apoyo a los Llamamientos humanitarios en Mali, Níger, Siria, Centroamérica, Haití, Colombia, Venezuela, Palestina, Etiopía, Mozambique, los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia) y Afganistán (esta última en marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria). Asimismo, se apoyará el Llamamiento especial sobre violencia sexual del CICR.

Sus Llamamientos están alineados con las Estrategias humanitarias 2018-2019 de la AECID. El apoyo al CICR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con el apoyo tradicional de España a esta organización. Igualmente, la contribución al Llamamiento para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Bruselas: en la IV Conferencia, celebrada en 2020, España anunció el compromiso de destinar 6.600.000 euros en el ejercicio 2021 para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13.300.000 euros para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía que se desembolsarán en 2021.

23. Contribución de 350.000 euros a la Oficina de Naciones Unidas de Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR).

Creada en diciembre de 1999, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR por sus siglas en inglés) es el punto focal designado en el sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y asegurar sinergias entre las actividades de reducción de desastres de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de las actividades en los campos socioeconómicos y humanitarios.

El Marco de Sendai, señala que, con el fin de reducir el riesgo de desastres, es necesario fortalecer las capacidades para abordar los riesgos existentes y prepararse para poder enfrentar nuevos riesgos, centrándose en vigilar, evaluar y comprender el riesgo de desastres y compartir dicha información.

El objetivo general que se pretende con esta contribución es acelerar la aplicación del Marco de Sendai a la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, en particular el aumento de información sobre el riesgo para la toma de decisiones. Específicamente, se orientará a incrementar la generación de datos e información estadística sobre riesgos de desastres para la adopción eficaz de decisiones y la difusión de la información apropiada para la toma de decisiones informadas.

Esta contribución, continuidad de la realizada en 2020, se alinea con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026, la Estrategia humanitaria de contexto de la AECID para América Latina y el Caribe, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se encuentra alineada con los Objetivos Estratégicos de AECID para América Latina y el Caribe.

24. Contribución de 750.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El FIDA es una agencia especializada de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para promover el progreso económico de los habitantes de zonas rurales en situación de pobreza, principalmente mejorando la productividad agrícola. Se estableció como institución financiera internacional en diciembre de 1977, con sede en Roma, como uno de los principales resultados de la conferencia mundial sobre alimentación de 1974 y como respuesta a las sequías y hambrunas que afectaron a África y Asia en los años precedentes.

A través de créditos y donaciones, el FIDA trabaja con los gobiernos para elaborar y financiar programas y proyectos que permitan a los campesinos pobres superar la pobreza por sí mismos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Con la contribución de 2022, se propone una aportación al programa "Inclusión financiera rural en Palestina". FIDA trabajará en todas las zonas rurales de la Cisjordania (Zona B y C) y la Franja de Gaza. La contribución apoyaría también el programa de esta agencia en Mauritania.

A través de FIDA se trabajará tanto en el desarrollo rural sostenible como en la mejora de la seguridad alimentaria teniendo como población meta a familias vulnerables de zonas rurales en situación de pobreza.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

25. Contribución de 1.000.000 euros a la Unión Africana.

La Unión Africana (UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola.

La contribución 2022 se orientará a dos componentes estratégicos tanto para la UA como para España. De tal manera, se destinarán 500.000 euros al Programa de Paz y Seguridad de la Unión Africana y 500.000 euros al Centro de Control de Enfermedades adscrito a esta institución.

26. Contribución de 1.498.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en "[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]". La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana.

Se proponen las aportaciones siguientes: 500.000 euros a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO, 748.000 euros al Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la CEDEAO, y 250.000 euros al Centro de Género y Desarrollo de la CEDEAO.

27. Contribución de 400.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HABITAT).

El ONU HABITAT promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Se propone financiar el proyecto de Apoyo a la recuperación verde, fortalecimiento de la resiliencia y promoción del crecimiento sostenible en las ciudades y comunidades filipinas a través de soluciones basadas en la naturaleza y la economía circular. En concreto, el proyecto persigue el objetivo de promover la recuperación sostenible y resiliente de infraestructura urbana y productiva de la ciudad de Surigao (Filipinas), afectada tras el paso del tifón Odette a través de soluciones basadas en la naturaleza y en la economía circular, favoreciendo el nexo humanitario-desarrollo.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

28. Contribución de 200.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La OCDE, tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

Uno de los aspectos más relevantes de la relación institucional entre España y la OCDE radica en el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que regula el cómputo como “ayuda al desarrollo” de las intervenciones realizadas por cada donante internacional. Por su parte, el Centro de Desarrollo (DEV) de la OCDE realiza análisis comparativos de temas de desarrollo y promueve diálogos informales de política con países emergentes y en desarrollo.

Desde el año 2018, España ostenta la Presidencia del Centro de Desarrollo (DEV), el cual realiza análisis comparativos de temas de desarrollo y promueve diálogos informales de política con países emergentes y en desarrollo. La Presidencia española deriva en una especial responsabilidad de nuestro país en el apoyo al funcionamiento de la institución. Con la financiación 2022, se va a impulsar una línea de especial interés para la Cooperación Española, como es el trabajo del Observatorio de Inversiones en África, el cual puede tener gran impacto sobre la identificación de necesidades de financiamiento en África.

29. Contribución de 500.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM).

La UpM, sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

En el ámbito de la cooperación con la Unión Europea (UE), la AECID está implicada desde su génesis en la única Iniciativa Equipo Europa (Team Europe Initiative TEI) de carácter regional que afecta a la Vecindad Sur (VS). Su principal objetivo es la creación de empleo a través del comercio y las inversiones. Está liderada por Alemania, a la que se han adherido también Italia y Francia. Como parte de esta iniciativa, Alemania apoya un componente a ejecutar por la UpM (Regional Hub for Jobs, Trade and Investment), al que se

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

incorporará España por medio de esta contribución, compromiso que fue transmitido por el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación en el marco del Foro Regional de la UpM de 29 de noviembre de 2021.

En el 2022, AECID va a realizar una contribución a la UpM por una cantidad total de 500.000 € para apoyar el Regional Hub for Jobs, Trade and Investment, que incluiría, entre otras actuaciones, la segunda fase de la convocatoria de proyectos para la promoción del empleo. Esta fase estará centrada en propuestas de organizaciones de sociedad civil de la región, vinculadas con la Economía y el Empleo Verde. Asimismo, se priorizarán en la convocatoria aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la juventud y las mujeres en la región.

